



Circular 18

Módulo de reserva de canchas

Estimados residentes

Atentos a las comunicaciones relacionadas con la implementación del Módulo de reservación de canchas y áreas de parques, y ante la relación no estatutaria entre Censo y calidad de socio activo, se analizó y determinó que la reservación virtual se suspenderá, para que tanto socios activos censados como no censados realicen reservaciones de canchas por el sistema manual.

Cada residente conoce su estatus en la base de datos que consultaremos, por tanto los residentes inactivos podrán solicitar el servicio de cancha en el Parque la Gloria.

Somos respetuosos de los acuerdos sociales establecidos en el estatuto y estamos construyendo relaciones pacíficas y equitativas en ese marco moral y legal.